

No. 14.10/0014/09/2020

C. MARIA GUADALUPE MARES NICIO
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

En contestación al oficio número 14.10/0240/09/2020 en la que solicita, La información sobre los programas sociales que aplico, donde señale cuando menos objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, tramites y formatos para ser beneficiario; los requisitos, la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personas que aplica y costo de operación del programa, el cumplimiento de metas y objetivos del programas.

Me permite informales que el programa que se aplican es INAPAM, JEFAS DE FAMILIA están por entregarme tarjetas INAPAM ya que por la contingencia están cerradas las instalaciones y en este año solo se han hecho 30 estamos en la espera para cubrir la demanda de las personas del Municipio y cabeceras.

JEFAS DE FAMILIA se abrió la convocatoria el 17 de febrero las cuales se registraron 63 madres jefas de familia y estamos a la espera de los resultados

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y aclaración.

A T E N T A M E N T E

Atemajac de Brizuela Jalisco, 04 de septiembre del 2020
“2020 AÑO E LA LEONA VICARIO; BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA”
“2020, AÑO DE ACCIÓN POR EL CLIMA DE LA ELIMINACION DE VIOLENCIA
CONTRA MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL.”

DIRECTORA PROGRAMAS SOCIALES



PATRICIA MEZA FRIAS



**DIRECCION DE
PROGRAMAS SOCIALES**

C.C.P. ARCHIVO

Juárez 14. Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco

Tel. (326) 4250287 |  GobiernoAtemajac | www.atemajac.gob.mx

PROGRAMAS SOCIALES.

Nombramiento: Directora de Programas Sociales (Desarrollo Social)
Patricia Meza Frías.

Domicilio del área: Av. Juárez No. 14, Colonia Centro Atemajac de Brizuela, C.P. 45790 Jefe inmediato:
Presidenta Municipal Ing. J. Jesús Monroy Moreno.

OBJETIVO:

Ser el enlace entre la ciudadanía y las dependencias de desarrollo social ser informante y organizadora de los apoyos que se hacen llegar a los ciudadanos. Así como mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado atención infantil, apoyo económico para alimentación y vivienda como un esquema de seguridad social así brindar atención de calidad, apoyar a los estudiantes con transporte para que la falta de apoyo económico no sea un problema para no seguir estudiando para así mismo Apoyar y verificar que se cumpla la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar, coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

FUNCIONES:

Apoyar a los delegados en la constitución de los comités de participación ciudadana y estar en contacto para tener conocimiento de los informes de estos comités, Asegurar el acceso efectivo a la población con servicios de calidad y puntualidad para los trámites de los programas sociales a los que tiene derecho la comunidad.

Estar pendiente de las visitas de BIENESTAR, para comunicar a la población que las integran.

Enviar y confirmar información enviada vía electrónica a los medios para mantener informada a la comunidad.

Redactar comunicados a las diferentes localidades sobre información de los programas sociales.

Mantener una agenda de actividades

Cubrir las juntas en las diferentes localidades

Mantener buena comunicación entre la población y los diferentes programas sociales con que cuenta el municipio, para el buen uso de los apoyos sociales.

Revisar los documentos para los trámites administrativos para inscripciones futuras.

Escuchar y dar atención con calidad a la ciudadanía para el buen funcionamiento de mi cargo.

PENSION AL ADULTO MAYOR

- BIENSTAR
- INAPAM

Juárez 14. Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco

Tel. (326) 4250287 |  GobiernoAtemajac | www.atemajac.gob.mx